



Aviso Legal

Artículo de divulgación

Título de la obra: Venezuela en el Mercosur:
crónica de un fracaso anunciado

Autor: Fernández-Guillén, O. E.

Forma sugerida de citar: Fernández-Guillén, O. E.
(2021). Venezuela en el
Mercosur: crónica de un
fracaso anunciado.
Cuadernos Americanos,
2(176), 147-181.

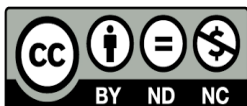
Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, año XXXV, núm. 176, (abril-junio de 2021).

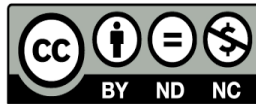
Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND4.0Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México.
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,
Ciudad de México.
<https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

Venezuela en el Mercosur: crónica de un fracaso anunciado

Por *Oscar E. FERNÁNDEZ-GUILLÉN**

Introducción

RECIENTES APORTES TEÓRICOS enfatizan que todos los esquemas de integración poseen motivaciones constitutivas propias; es decir, nacen por razones particulares que propician la unión de un determinado grupo de países y su formalización mediante la suscripción de un instrumento jurídico internacional, donde se plasman los acuerdos alcanzados entre las partes y sus compromisos para emprender el proceso. A su vez, dichos motivos devienen tanto en los objetivos que marcarán el rumbo como en los mecanismos de funcionamiento o *lógica institucional* (*i.e.*, tipo de integración—intergubernamental o supranacional— y configuración institucional adoptada) del nuevo conjunto integrado. En consecuencia, para comprender las particularidades de los procesos regionales y el grado de cohesión existente entre sus miembros es necesario tener en cuenta el contexto histórico, social y cultural que circunda la decisión.¹

Si bien los procesos de integración parten de tal decisión política, adoptada por los gobiernos involucrados, ésta se levanta sobre la base de las mencionadas razones aglutinantes. Entonces, las raíces del regionalismo trascienden los vínculos político-ideológicos intergubernamentales (que pueden ser de corto plazo, según duren los periodos presidenciales) y son más profundas: históricas, económicas, socioculturales, geopolíticas, geoeconómicas, entre otras. Por ello, pueden concebirse como parte de la infraestructura de la

* Docente e investigador de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, Venezuela; becario del Ministerio de Educación de la República Argentina, perteneciente al Programa de Integración Regional 2020, en el Instituto de Integración Latinoamericana de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina; e-mail: <oscared@ula.ve>.

¹ José Briceño Ruiz, *Las teorías de la integración regional: más allá del eurocentrismo*, Bogotá, Universidad Cooperativa de Colombia/Centro de Pensamiento Global, 2018.

integración que, en tanto base, dan pie a relaciones perdurables en el tiempo y derivan en una estructura institucional para darles forma.

En otras palabras, el regionalismo implica cohesión entre Estados, enraizada en vínculos multidimensionales que entrañan objetivos de largo plazo, más que entre partidos políticos o mandatarios de turno unidos por vínculos ideológicos menos profundos, de corto plazo. Así, comprender su éxito o fracaso va atado al análisis de sus raíces, tanto a nivel retrospectivo (en términos de *qué motivó la unión*), como prospectivo (en cuanto a *qué se busca con la integración*), porque sobre esta especie de infraestructura se levanta luego la estructura formal, cuya fortaleza y avance dependen del sentido de pertenencia de los miembros.²

La pertenencia es inherente a compartir un proyecto común, sentirse parte de él e identificarse con él, lo cual incide directamente sobre el compromiso de cada miembro para con los valores y objetivos comunitarios, y sobre la definición de una agenda regional con intereses compartidos. Valga decir, es determinante al momento de dejar de ser un *yo* como Estado nacional para pasar a ser un *nosotros* como bloque de Estados y nuevo espacio de poder trasnacional con intereses, metas y objetivos que ya no son individuales sino grupales.³

Pues bien, uno de los capítulos más escabrosos vividos durante estos primeros treinta años del Mercado Común del Sur (Mercosur) estuvo protagonizado por Venezuela. Su incorporación al bloque sudamericano puede catalogarse como una tragicomedia, con las tres etapas de toda trama: inicio, nudo y desenlace. Sin embargo, el desenlace del drama no resultó feliz porque su adhesión estuvo viciada de los principales elementos aglutinantes citados, de manera que desde el principio la integración se vaticinaba efímera, sin pertenencia, amén de contraria a los principios de un mercado común en construcción por las características de su modelo económico de “socialismo rentista”.

² Noemí Mellado, “La integración sudamericana entre interrogantes y teorías”, en *id.*, ed., *Mercosur y Unasur ¿hacia dónde van?*, Córdoba, Lerner, 2009, pp. 13-41; Noemí Mellado, ed., *Latinoamérica: inserción global e integración regional*, Córdoba, Lerner, 2016.

³ Byung-Chul Han, *Sobre el poder*, Barcelona, Herder, 2016; Oscar Fernández-Guillén, “¿Supranacionalidad o intergubernamentalismo? Los casos Asean y Mercosur”, *Informe INTEGRAR* (Instituto de Integración Latinoamericana, UNLP), núm. 124 (octubre de 2020), pp. 16-37.

Ser parte del Mercosur fue una decisión unilateral adoptada por Hugo Chávez, sin tomar en cuenta a los sectores nacionales que se verían afectados por esta medida, ora como miembros salientes de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), ora como miembros entrantes al nuevo esquema. Además, la decisión no respondía a intereses económicos, políticos o geopolíticos compartidos, como sí ocurrió en los orígenes del Mercosur, sino a los intereses políticos y geopolíticos individuales de Chávez: acercarse a gobiernos afines ideológicamente, liderar una nueva plataforma para enfrentar al gobierno estadounidense y extender su propia influencia internacional.

Desde el punto de vista de las relaciones económicas con el bloque, éstas habían evolucionado en el marco de los acuerdos CAN-Mercosur hasta integrar en 2004 un área de libre comercio, fase suficiente para normar la materia sin abandonar la sociedad natural y tradicional con la CAN. No obstante, era insuficiente a los fines personales de Chávez y por ello avanzó en el cometido iniciando el proceso de incorporación como Estado Parte del Mercosur en 2006. La convergencia de factores como afinidades político-ideológicas y la mayor bonanza petrolera de la historia venezolana alentó su iniciativa y abrió la puerta al nuevo miembro por las expectativas positivas que entonces generaba su participación: importante proveedor de energía y consumidor seguro de productos mercosurianos.

Empero, la vulnerabilidad estructural de la economía venezolana frente al comportamiento del precio internacional del petróleo y la crisis política desatada en 2014, e incrementada con el paso del tiempo, sin omitir la ausencia del liderazgo o la simpatía de Chávez, revirtieron y condicionaron los avances de otrora en política exterior, lo que afectó negativamente su participación en el Mercosur. Desde entonces, y en menos de tres años, pasó de ser un Estado Parte ausente a un Estado suspendido. El proceso de adhesión iniciado en 2006 cerró en 2012 con la incorporación de Venezuela como miembro pleno, pero su condición de Estado Parte solo duró cinco años, hasta 2017. A partir de entonces la continuación de la tragicomedia quedó en suspenso, dejando en evidencia sus incompatibilidades políticas, económicas y jurídicas, y las consecuencias de la politización negativa sobre la integración.

Dentro de este marco, el objetivo del presente trabajo es analizar el proceso de adhesión de Venezuela al Mercosur y los fundamentos determinantes de tal unión, así como identificar los rasgos contradictorios de su controversial participación y las causas de su suspensión en derechos y obligaciones, en aras de comprender las incompatibilidades de origen que sustentaron los débiles cimientos de una integración frágil y efímera, crónica de un fracaso anunciado.

Al efecto, el artículo consta de cinco apartados. El primero hará un repaso de los antecedentes históricos y del contexto del acercamiento Venezuela-Mercosur. El segundo abordará el tortuoso camino del proceso de adhesión. En el tercer apartado serán expuestos los compromisos adquiridos por el nuevo Estado Parte y el surgimiento de las primeras divergencias en esta materia. El cuarto tratará la etapa de turbulencias entre los miembros fundadores y Venezuela, desde el debate sobre incumplimiento normativo hasta la aplicación del Protocolo de Ushuaia. Y en el quinto apartado se revisarán algunas consideraciones *ex post* sobre el desempeño del socio ausente. Finaliza con las conclusiones de la investigación.

1. Antecedentes y contexto del acercamiento entre Venezuela y el Mercosur

AUNQUE los primeros pasos para la incorporación de Venezuela al Mercosur se dieron en diciembre de 2005⁴ durante la presidencia de Hugo Chávez (1999-2013), los antecedentes de esta aproximación se remontan al segundo gobierno de Rafael Caldera (1994-1999). Si bien es cierto que en 1993 el presidente venezolano Carlos Andrés Pérez visitó Brasilia durante su segundo mandato (1989-1993) y que ese año iniciaron las conversaciones con el gobierno brasileño para estrechar relaciones bilaterales entre ambos países, que hasta entonces habían sido “vecinos indiferentes”,⁵ fue realmente Caldera

⁴ José Briceño Ruiz y Oscar Fernández-Guillén, “Venezuela en el Mercosur: un análisis de su proceso de integración y las potenciales consecuencias políticas y económicas”, en Astrid Uzcátegui y María Inés de Jesús, comps., *Venezuela ante el Mercosur: sobre geopolítica, cuestiones generales y aspectos de la propiedad intelectual*, Mérida, Academia de Ciencias Políticas y Sociales/ULA/UCAB, 2015, vol. II, pp. 79-117.

⁵ José Briceño Ruiz y Oscar Fernández-Guillén, “Brasil y Venezuela: creciente interdependencia económica, políticas exteriores diversas”, en Raúl Bernal-Meza y

quien mostró interés en vincular al país con el nuevo esquema de integración de entonces,⁶ dada su afinidad con Brasil, manifestada desde su primera presidencia cuando fue “el primer mandatario venezolano que en 1973 se reunió con su par brasileño, Emilio Garrastazu Medici”.⁷

La segunda administración de Caldera quiso diversificar las relaciones exteriores venezolanas para equilibrar el peso de los vínculos con Colombia (socio natural) y la CAN, por lo que intensificó la aproximación hacia Brasil e inició el cierre de esa brecha histórica entre países vecinos que “vivieron de espaldas”,⁸ y trabajó en pro de la incorporación venezolana al bloque con el padrino brasileño. Empero, en 1996 estas gestiones se vieron obstaculizadas por resistencias de sectores económicos del propio Brasil y del Mercosur y en 1998 los presidentes Caldera y Cardoso cejaron en el intento, conformándose con continuar trabajando para promover un acuerdo de libre comercio CAN-Mercosur.⁹

Años después el gobierno de Chávez concretó este acercamiento, al suscribir en octubre de 2004 el Acuerdo de Complementación Económica núm. 59 (ACE 59) entre la CAN (Colombia, Ecuador y Venezuela) y el Mercosur, con la finalidad de “formar un área de libre comercio entre las partes Contratantes mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de las restricciones arancelarias y de las no-arancelarias que afecten al comercio recíproco”.¹⁰ Como paso adicional en pos de profundizar

Lincoln Bizzozero, eds., *La política internacional de Brasil: de la región al mundo*, Montevideo, Cruz del Sur, 2014, p. 200.

⁶ Oscar Fernández-Guillén y Alejandro Gutiérrez, “Evolución reciente y perspectivas del comercio agroalimentario de Venezuela con el Mercosur”, *Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración Regional* (Universidad de Los Andes), año 20, núm. 40 (julio-diciembre de 2015), pp. 41-58.

⁷ Briceno Ruiz y Fernández-Guillén, “Brasil y Venezuela” [n. 5], p. 201.

⁸ Alejandro Mendible Zurita, “Historia de unas relaciones beneficiosas entre Brasil y Venezuela”, en Kaldone Nweihed, coord., *Venezuela y... los países hemisféricos, ibéricos e hispanohablantes. Por los 500 años del encuentro con la Tierra de Gracia*, Caracas, IAEAL/USB, 2000, p. 351.

⁹ Elsa Cardozo, “Venezuela y la (geo) política del Mercosur”, en Uzcátegui y De Jesús, comps., *Venezuela ante el Mercosur* [n. 4], pp. 39-52.

¹⁰ ALADI, *Acuerdo de Complementación Económica núm. 59 (ACE 59) suscrito entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, Estados Parte del Mercosur, y Colombia, Ecuador y Venezuela, países miembros de la CAN*, 2004.

sus vínculos con el bloque, en diciembre de ese mismo año Venezuela adquirió la condición de Estado Asociado del Mercosur.¹¹

Ahora bien, ¿qué motivó este nuevo intento de ingreso a la subregión? El contexto en el que Chávez emprendió el proceso de integración estuvo signado por los cambios de gobiernos en América Latina que propiciaron el denominado “giro a la izquierda” de la región.¹² Esta posición ideológica era compartida por él y una vez en el poder influyó para hacer girar también el rumbo de la política exterior venezolana, caracterizada hasta entonces por haber desarrollado “una activa estrategia de integración económica e inserción internacional” en el marco de “una profunda reforma de la política comercial que privilegiaba el libre comercio y del auge del regionalismo abierto”.¹³

A partir de 2004 Chávez radicalizó su ruptura con dicha tradición neoliberal de la política exterior para subordinarla a los objetivos de la “revolución bolivariana”, en aras de promover y exportar su propio modelo del “socialismo del siglo XXI”.¹⁴ Haciendo uso de una “petrodiplomacia”, gracias a la bonanza petrolera de la época, su intención era crear nuevos vínculos internacionales en los que Venezuela tuviese mayor peso político y económico por dos motivos centrales: hacer frente al neoliberalismo del Consenso de Washington y al “imperialismo” de Estados Unidos; y abrir una vía de escape a las tensiones políticas que mantenía con gobiernos regionales no alineados a él ideológicamente, como los de Álvaro Uribe, en Colombia, y Alan García, en Perú.¹⁵

Esto alentó su separación de la CAN y del Grupo de los Tres (G3) para optar por el Mercosur y otras iniciativas propias, como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (Alba-TCP), donde convergería con socios más “cómodos” por su afinidad ideológica y útiles para unir fuerzas contra el “imperialismo”. Para comprender el sesgo político y geopolítico que entrañaba tal decisión, basta con observar

¹¹ Mercosur, *Atribución a la República Bolivariana de Venezuela de condición de Estado Asociado del Mercosur* (Decisión CMC, núm. 42/04), 2004.

¹² Cardozo, “Venezuela y la (geo) política del Mercosur” [n. 9].

¹³ Alejandro Gutiérrez, “El complejo proceso del ingreso de Venezuela al Mercosur”, en José Briceño Ruiz, ed., *El Mercosur y las complejidades de la integración regional*, Buenos Aires, Teseo/CDCHTA-ULA, 2011, p. 442.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Cardozo, “Venezuela y la (geo) política del Mercosur” [n. 9].

los objetivos del ACE 59 y demás obligaciones que éste aparejaba para Venezuela frente al bloque, pues lo acordado y suscrito era suficiente para la integración económica desde una zona de libre comercio (ZLC). No obstante, lo económico no era prioridad y la ZLC era insuficiente para las citadas intenciones geopolíticas del gobernante venezolano. En consecuencia, en 2006 Chávez decidió unilateralmente abandonar la CAN y el G3 para iniciar la inclusión del país como Estado Parte del Mercosur.

2. El tortuoso proceso de adhesión de Venezuela

LA Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur realizada en Montevideo en diciembre de 2005 fue el punto de partida del “complejo” proceso de adhesión de Venezuela. Allí se formalizó la decisión de aprobar la entrada del país y comenzaron las negociaciones que, entre seis meses y un año después, debían determinar los lapsos y las modalidades del ingreso del nuevo socio, conforme al “Acuerdo marco para la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur”.¹⁶

Dichas negociaciones concluyeron en mayo de 2006 y el 4 de julio siguiente se firmó en Caracas el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur (Protocolo de Caracas), que activó el proceso de ingreso de Venezuela al esquema de integración sudamericano.¹⁷ Por este acto, celebrado voluntariamente entre las partes contratantes, Venezuela contrajo una serie de compromisos que serán tratados más adelante en virtud de su incumplimiento.

Tras la firma del Protocolo de Caracas debían cumplirse los procedimientos propios del Mercosur a fin de incorporar plenamente al nuevo socio. Esto implicaba la ratificación del documento por el Poder Legislativo de cada Estado Parte. El primero en aprobarlo fue el Senado y la Cámara de Representantes de Uruguay, mediante la Ley núm. 18.053, de fecha 6 de noviembre de 2006. Le siguió el Congreso de la Nación Argentina, a través de la Ley núm. 26.192, del 6 de diciembre de 2006 y publicada en el Boletín Oficial

¹⁶ Briceño Ruiz y Fernández-Guillén, “Venezuela en el Mercosur” [n. 4].

¹⁷ *Ibid.*

núm. 31.050 el día 11 del mismo mes. Sin embargo, esta celeridad no estuvo presente en los Parlamentos de Brasil y de Paraguay.

Entrado el año 2007 “se produciría la primera gran crisis en el proceso de adhesión de Venezuela”,¹⁸ cuando el Senado brasileño decidió suspender la discusión del Protocolo de Caracas hasta que Venezuela ofreciera excusas por los insultos de Chávez hacia el Legislativo del vecino país, luego de que este último criticara su medida de no renovar la concesión al canal de televisión RCTV.

En 2009 se retomó la discusión y en marzo fue aprobada en primera instancia por la Cámara de Diputados; mientras que en el Senado siguió habiendo resistencia porque algunos senadores dudaban de la condición democrática del gobierno de Chávez.¹⁹ Finalmente, y por estrecha mayoría de votos, fue aprobado por el Senado Federal según Decreto Legislativo núm. 934, de fecha 16 de diciembre de 2009.

Faltaba la aprobación del Congreso de Paraguay para que Venezuela ingresara como miembro pleno. Y es en la forma de superar este último obstáculo donde descansa el primer gran motivo de controversia sobre su ingreso al Mercosur. Si bien el gobierno de Chávez tenía el respaldo del presidente paraguayo Fernando Lugo, ambos mandatarios no contaban con el del Parlamento. La mayoría del Congreso se oponía al ingreso de Venezuela por dudar de la conducta democrática de su gobierno.

En junio de 2012 se produjo una crisis política en Paraguay: el Congreso destituyó a Fernando Lugo tras un juicio político en apenas cuarenta y ocho horas. Como el procedimiento fue tan expedito que dificultó su derecho de legítima defensa, fue catalogado como un “golpe de Estado parlamentario”.²⁰ Acto seguido, los presidentes mercosurianos se reunieron en Mendoza y en el marco de la XLIII Reunión del Consejo del Mercado Común (CMC) decidieron suspender a Paraguay del bloque, en aplicación del Protocolo de Ushuaia. Sin Paraguay, en ese mismo encuentro se anunció el ingreso de Venezuela y convocaron “a una reunión a los fines de la admisión oficial de Venezuela al Mercosur el 31 de julio de 2012,

¹⁸ *Ibid.*, p. 95.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *Ibid.*

en la ciudad de Río de Janeiro”.²¹ Venezuela adquirió la condición de Estado Parte del Mercosur a partir del 12 de agosto de 2012, de conformidad con la Decisión del CMC núm. 27/12.²²

No obstante, el “drama” continuó: Paraguay, suspendido, consideró nula la decisión de Mendoza porque el artículo 12 del Protocolo de Caracas establecía que éste entraría en vigencia treinta días después de haber sido depositado el quinto instrumento de ratificación, lo que le incluía. Pero ello no fue óbice para que Venezuela se incorporara como miembro pleno y asumiera la presidencia pro t mpore en julio de 2013. Una vez celebradas las elecciones generales en abril de 2013, Paraguay se reincorporó al Mercosur y el presidente electo Horacio Cartes solicitó al Congreso ratificar el Protocolo de Caracas, lo que finalmente ocurrió en diciembre de 2013. Así cerró el “largo y tortuoso proceso de adhesión iniciado en 2006”.²³

3. Compromisos del nuevo Estado Parte y primeras divergencias jurídicas

3.1 Obligaciones del Protocolo de Caracas

CON la firma del Protocolo de Caracas Venezuela adhirió inmediatamente al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto y al Protocolo de Olivos para Solución de Controversias.²⁴ Mediante este acto también asumía tres grandes compromisos, para cuyo cumplimiento comenzaba a correr el cronómetro, que fueron: adoptar el acervo normativo comunitario en forma gradual “a más tardar cuatro años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente instrumento”²⁵ y según el cronograma establecido por el Grupo de Trabajo (GT), creado en el artículo 11 del Protocolo; adoptar la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) y el Arancel Externo Común (AEC), a más tardar cuatro años contados desde la entrada

²¹ Mercosur, *Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur*, 29-vi-2012.

²² Mercosur, *Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur* (Decisión CMC, núm. 27/12), 2012.

²³ Briceño Ruiz y Fernández-Guillén, “Venezuela en el Mercosur” [n. 4], p. 97.

²⁴ Mercosur, *Protocolo de adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur*, 2006.

²⁵ *Ibid.*, artículo 3.

en vigencia del Protocolo y según el cronograma establecido por el GT,²⁶ e integrar la Delegación del Mercosur en las negociaciones con terceros países. En correspondencia con ello, el GT definiría las condiciones y los cursos de acción para la adhesión de Venezuela a los instrumentos internacionales y acuerdos celebrados, en el marco del Tratado de Asunción, antes de su incorporación.²⁷

3.2 Régimen comercial de Venezuela con el Mercosur

El régimen comercial de Venezuela con el Mercosur se basa en una serie de acuerdos de complementación económica (ACE) al amparo del Tratado de Montevideo de la ALADI (TM-1980). Este evolucionó desde el año 2004, según el tipo de relación entre Venezuela y el bloque. Es decir, ha variado conforme a la dinámica integradora seguida por los países; pasando por dos momentos que van del acercamiento para constituir la ZLC CAN-Mercosur (con el ACE 59) a la transición como Estado en proceso de adhesión al mercado común (con los ACE bilaterales entre Venezuela y cada socio fundador). No obstante, el tercero y último momento debía ser la adhesión al acuerdo Mercosur de la ALADI o ACE 18, lo cual no se materializó. Por lo tanto, la evolución del régimen comercial de Venezuela con el esquema de integración puede analizarse mediante tres fases históricas,²⁸ a saber:

Fase de asociación CAN-Mercosur: como miembro de la CAN antes de adherir al Mercosur, Venezuela suscribió en 2004 el citado ACE 59 por el que se creaba la ZLC CAN-Mercosur. Dicho acuerdo, caracterizado por su amplitud, consagraba los primeros compromisos del país para con el bloque, establecía las preferencias otorgadas por las partes y el cronograma de liberalización comercial previsto para tal fin.

Fase de transición hacia el Mercosur: como consecuencia de la denuncia del Acuerdo de Cartagena para abandonar la CAN y em-

²⁶ *Ibid.*, artículo 4.

²⁷ *Ibid.*, artículos 7 y 8.

²⁸ Oscar Fernández-Guillén, *Venezuela en el Mercosur: el proceso de integración económica y su impacto sobre el sector agroalimentario nacional*, Mérida, Venezuela, Universidad de Los Andes, 2019, tesis de maestría, en DE: <<https://saber.ula.ve/handle/123456789/46091>>.

prender el proceso de ingreso al Mercosur, Venezuela necesitaba renegociar sus relaciones económicas con las partes afectadas; es decir, tanto con los Estados andinos como con los mercosurianos. Esta etapa implicaba dos movimientos: cerrar su ciclo con la CAN y abrir uno nuevo con el Mercosur. Para cerrar el ciclo, Venezuela celebró acuerdos bilaterales con los países andinos manejando dos tipos de liberalización: total (o “acuerdo de artículo único”),²⁹ concedida a Bolivia y Ecuador; y parcial, otorgada a Colombia y Perú.³⁰ La forma de proceder en estas negociaciones reflejaba el sesgo político-ideológico del gobierno venezolano, pues se abrió totalmente a aquellos países con gobiernos aliados pero discriminaba a los otros con cuyos gobiernos tenía roces. Para abrir el ciclo Mercosur suscribió ACE bilaterales de transición con los Estados mercosurianos al amparo del TM-1980 de la siguiente forma: ACE 68 Venezuela-Argentina; ACE 69 Venezuela-Brasil; ACE 63 Venezuela-Uruguay y ACE 64 Venezuela-Paraguay. Cabe acotar que el ACE 64 no entró en vigor a raíz de las diferencias políticas entre ambos gobiernos que obstaculizaron su internalización al ordenamiento jurídico paraguayo, de manera que las relaciones comerciales Venezuela-Paraguay siguieron regidas por el ACE 59.

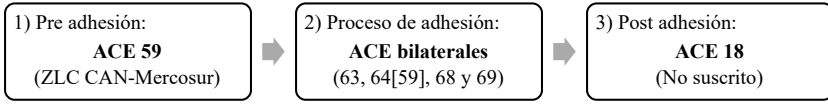
Fase de incorporación al acuerdo Mercosur: en el ámbito de la ALADI (marco jurídico de segundo orden para las relaciones económicas regionales) el Mercosur está regido por el ACE 18, acuerdo que tiene por objeto facilitar las condiciones necesarias para el establecimiento del mercado común entre las partes signatarias.³¹ No obstante, siendo miembro pleno Venezuela no se adhirió a dicho instrumento, aun cuando su artículo 15 establece que está abierto a la adhesión, previa negociación, de los demás países de la ALADI, así como el procedimiento a seguir para la incorporación. Este vacío ilustra una más de las divergencias, inconsistencias e incumplimientos del gobierno venezolano, y da cuenta de su escasa proactividad dentro del mercado común.

²⁹ *Ibid.*, p. 83.

³⁰ Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial (AAP.C) núm. 28 Colombia-Venezuela (ALADI), vigente desde el 19-X-2012, y AAP.C Perú-Venezuela, vigente desde el 1-VIII-2013.

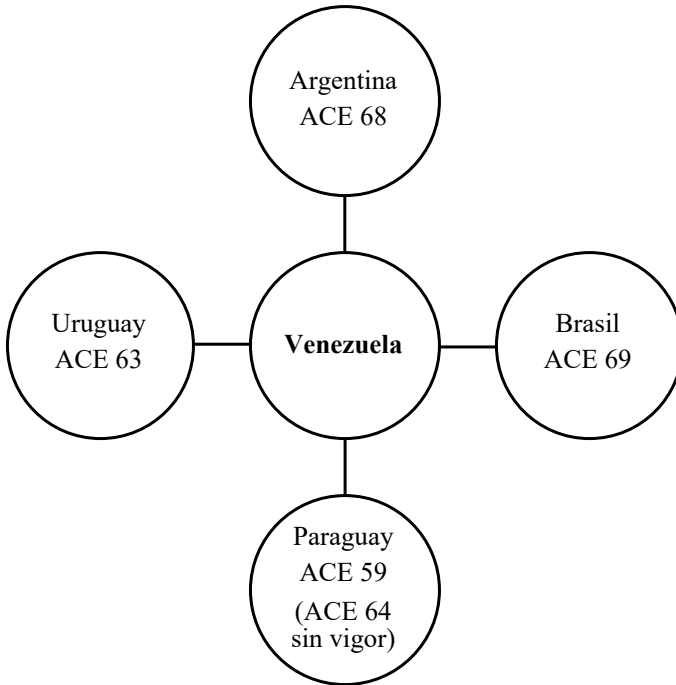
³¹ ALADI, *Acuerdo de Complementación Económica núm. 18 entre la República de Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay*, 1991.

Figura 1
Etapas del régimen comercial de Venezuela con el Mercosur



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2
Régimen comercial de Venezuela con el Mercosur (TM-1980)



Fuente: Elaboración propia.

3.3 Divergencias económicas y políticas: crónica de incompatibilidades anunciadas

Se sabe que la política económica de un país está determinada por el nivel de la política doméstica, por lo que es de suponer que distintas tendencias político-ideológicas entre países originarán divergencias económicas entre ellos. El viraje político de la subregión a finales de 2015 desveló numerosas incompatibilidades teórico-prácticas entre los modelos económicos de los miembros fundadores y el modelo de “socialismo” rentista venezolano. Éstas no eran nuevas, fueron advertidas desde el principio pero la petrodiplomacia chavista logró evadirlas estratégicamente.

Desde el año 2003 la economía venezolana se subordinó a la conducción política de Chávez; por consiguiente, la política económica cambió según la orientación política de su gobierno. En la práctica pasó de la ortodoxia a una creciente estatización que sólo buscaba abrir camino hacia el “socialismo del siglo XXI” y que se caracterizó por ser antimercado y distributiva.³² Tal radicalización fue posible por dos factores: el desmantelamiento institucional, que le permitió a Chávez remover límites y contrapesos a nivel del poder público nacional; y el aumento del ingreso petrolero.³³

A partir de 2007 se profundizó ese giro económico hacia el modelo de “socialismo del siglo XXI”,³⁴ cuyos principales rasgos pueden sintetizarse así:

- a) Buscaba eliminar la división social del trabajo.
- b) Su objetivo era satisfacer necesidades humanas³⁵ antes que reproducir el capital.
- c) Elaboró una filosofía antiimperialista.
- d) Su vocación estrictamente estatista se centró en incrementar el papel del Estado en la economía como productor y regulador. Como *Estado productor* asumió el rol de empresario, asfixiando primero las iniciativas privadas en los tres sectores de la econo-

³² José Guerra, *Del legado de Chávez al desastre de Maduro*, Caracas, Libros Marcados, 2015.

³³ Javier Corrales y Michael Penfold, *Un dragón en el trópico*, Caracas, La Hoja del Norte, 2012.

³⁴ Guerra, *Del legado de Chávez* [n. 32].

³⁵ La definición de tales necesidades y los mecanismos para su satisfacción quedó peligrosamente a discreción del gobierno.

mía (primario, secundario y terciario) para después apoderarse de los medios de producción mediante expropiaciones (con la excusa de conservar las actividades de valor estratégico para el desarrollo nacional) y dominar la producción de bienes y servicios. Al absorber una gran cantidad de mano de obra, este recurso también pasó a depender de él. Como *Estado regulador* estableció un régimen de control cambiario (desde 2003) y control de precios, responsable de los mayores desequilibrios macroeconómicos y de la caída de la competitividad exterior de los productos venezolanos transables no petroleros.

- e) Se basaba en el rentismo petrolero, no en la innovación técnica ni en la generación de valor agregado.
- f) Asumió un sesgo antiexportador que coartó y liquidó la promoción y diversificación de las exportaciones e incluso las prohibió por decreto.³⁶
- g) Intentó establecer diversas modalidades de propiedad y no ofrecía garantías a la propiedad privada.

Visto lo anterior, el modelo económico del gobierno venezolano nunca buscó complementar al mercado sino sustituirlo y, para ello, se valía del paradójico “socialismo rentista”.³⁷ Esto contrastaba fuertemente con el resto de los socios (países con economías de mercado, más diversificadas, abiertas e insertas internacionalmente) y con los objetivos primarios del bloque, lo que dio lugar a la gran incongruencia que alimentó el debate sobre su integración económica: ¿cómo una economía de profundo carácter *antimercado* y capitalismo de Estado podía contribuir con la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos que implica el mercado común? Más temprano que tarde los hechos revelaron la incompatibilidad económica de origen existente entre Venezuela y el Mercosur que impidió su avance y cohesión.

A partir de lo expuesto, se infieren dos razones principales que impulsaron la decisión del gobierno de Chávez, pese a las discordancias referidas. La primera: la intención de la adhesión no era económica sino política, a juzgar por la contrariedad de su modelo, su baja producción transable no petrolera y la insignificancia del bloque dentro del intercambio internacional venezolano (véase

³⁶ Guerra, *Del legado de Chávez* [n. 32], pp. 116-117.

³⁷ Roberto Briceño-León, *Los efectos perversos del petróleo*, Caracas, CEC, 2015.

Anexo).³⁸ Y la segunda: el ingreso al Mercosur sólo fue un mecanismo para ejecutar su *soft-balancing* contra Estados Unidos,³⁹ sostenido mientras el gobierno venezolano dispuso de ingentes ingresos petroleros porque su participación dentro del acuerdo también estuvo ligada al comportamiento de la renta petrolera (*i.e.*, su etapa de *liderazgo regional* ocurrió en el periodo de mayor bonanza petrolera de la historia, entre 2003 y 2013; pero una vez que ésta feneció entró en la etapa de *letargo, aislamiento y desintegración*, desde 2014).⁴⁰

Asimismo, las incompatibilidades mostradas fueron eludidas mediante un instrumento de política exterior: la *diplomacia de poder social*, con la que teóricamente financiaba el “desarrollo social” en el extranjero, pero que en la práctica tenía fines de *soft-balancing*, compra de apoyos y creación de dependencia sobre el país financiado. En resumen, el *soft-balancing* y la *diplomacia de poder social* (*i.e.*, petrodipomacia) fueron las dos herramientas de política exterior del gobierno venezolano⁴¹ empleadas para acceder al Mercosur.

Por el contrario, en el mandato de Nicolás Maduro (de 2013 al presente) cesó la bonanza petrolera y con ella el sostenimiento del modelo de socialismo rentista. La crisis económica emergió, se intensificó con el paso del tiempo y lejos de adoptar medidas que contribuyeran a solventar los desequilibrios internos, favorecerían la libertad de mercado y estimularan la producción y el comercio, Maduro optó por recrudescer el estatismo y el régimen de controles con políticas “destructivas e incoherentes, las que llevaron a una caída del nivel de actividad económica”.⁴² La crisis devino en un macrodesastre que disparó incontrolablemente la inflación, fulminó el poder adquisitivo de la población y revirtió todos los indicadores sociales: aumentó el hambre, la desnutrición y la pobreza.⁴³

Según Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), “las tensiones en el

³⁸ Fernández-Guillén, *Venezuela en el Mercosur* [n. 28].

³⁹ Corrales y Penfold, *Un dragón en el trópico* [n. 33], p. 146.

⁴⁰ Oscar Fernández-Guillén, “Venezuela y el nuevo ciclo del regionalismo en América Latina”, *Escenario* (Observatorio de Regionalismos en América Latina y el Caribe), núm. 5 (octubre de 2018), pp. 23-26.

⁴¹ Corrales y Penfold, *Un dragón en el trópico* [n. 33].

⁴² Guerra, *Del legado de Chávez* [n. 32], p. 98.

⁴³ *Ibid.*

Mercosur se debieron a que Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay comparten un ‘modelo económico’ que los aleja de Venezuela”, y añadió: “[dichos países] se han encontrado en un modelo económico que comparten. Es consistente con lo que están planteando a nivel nacional y eso los hace un bloque para el que puede ser más importante relacionarse con la Alianza del Pacífico o con la Unión Europea, que con Venezuela y el bloque del Alba”.⁴⁴

Con una economía colapsada, cuya recesión acumulada era de tal magnitud que en 2017 el PIB se encontraba “35% por debajo de los niveles de 2013, o en un 40% en términos per cápita”,⁴⁵ elevada inflación, control cambiario y de precios que impedía los flujos reales y financieros, estatizaciones, entre otros fenómenos, aunado a la indisciplina en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el proceso, y que acarrearón retrasos en el principio de *vigencia simultánea* y obstáculos en las negociaciones comerciales, Venezuela no era atractiva para el Mercosur. Por ende, la pregunta del momento era: ¿cómo superar el obstáculo generado por el socio incómodo, indisciplinado y sin compromiso ni sentido de pertenencia ante los fines subregionales?

4. Turbulencias en el Mercosur: del debate por incumplimiento normativo a la suspensión de Venezuela

ENTRE 2016 y 2017 las relaciones de Venezuela con el Mercosur vivieron la época de máxima tensión, con un momento cumbre marcado por la suspensión del proceso de integración. Para comprender los fundamentos de tales acontecimientos es necesario hilvanar el origen, nudo y desenlace de la tragicomedia desarrollada en cuatro actos: génesis, detonante, agravante y salida del conflicto.

⁴⁴ “Los socios del Mercosur comparten un modelo que los aleja de Venezuela, según la CEPAL”, *Agencia EFE*, 13-X-2016, en DE: <<https://www.efe.com/efe/america/economia/los-socios-del-mercosur-comparten-un-modelo-que-aleja-de-venezuela-segun-la-cepal/20000011-3067255>>.

⁴⁵ Ricardo Hausmann, “El colapso de Venezuela no tiene precedentes”, *Prodavinci* (Venezuela), 31-VII-2017, en DE: <<https://historico.prodavinci.com/2017/07/31/actualidad/el-colapso-de-venezuela-no-tiene-precedentes-por-ricardo-hausmann/>>.

4.1 Génesis: el viraje político de la región

A finales de 2015 comenzó a extenderse un nuevo panorama político sobre la región, punto de inflexión del “giro a la izquierda” experimentado con la llegada del siglo XXI. En Argentina la elección de Mauricio Macri como presidente de la nación, ganador en la segunda vuelta del 22 de noviembre, puso fin al gobierno de los Kirchner —iniciado por Néstor Kirchner (2003-2007) y continuado por su esposa Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015)— y con ello a los vínculos político-ideológicos entre Buenos Aires y Caracas.

Siendo candidato a la presidencia, Macri realizó múltiples pronunciamientos contra el gobierno de Maduro y sobre sus intenciones de llevar a instancias multilaterales del hemisferio el tema de la crisis venezolana. Una vez en el cargo no cambió de parecer y anunció que en la siguiente reunión de Mercosur pediría aplicar la Cláusula Democrática a Venezuela. A tenor de este propósito argumenta Emilio Cárdenas:

La intención que está detrás de esa definición es clara: terminar con el silencio cómplice de los países de la región respecto del régimen de Nicolás Maduro, que ha desfigurado la democracia venezolana hasta hacerla irreconocible y que viola sin empacho las libertades civiles y políticas de su pueblo, así como sus derechos humanos. Ante la inacción de la región, que parece haber renunciado a defender los valores de la democracia, el referido llamado de Mauricio Macri parece haber causado impacto más allá de las fronteras de nuestro país.⁴⁶

Y ciertamente, la crítica postura del nuevo presidente argentino fue apenas la punta del iceberg que en el plano internacional consiguió el gobierno venezolano desde entonces. El 2 de diciembre de 2015 se abrió en Brasil el proceso de destitución de la presidenta Dilma Rousseff, por diversas acusaciones de corrupción. Entre abril y mayo de 2016 la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, respectivamente, aprobaron la realización de un juicio político en su contra, para lo cual fue separada del cargo mientras se llevaba a cabo la investigación y asumió el vicepresidente Michel Temer.

⁴⁶ Emilio Cárdenas, “La situación en Venezuela y la protección regional de la democracia”, *La Nación* (Buenos Aires), 27-xi-2015.

Como resultado, el 31 de agosto “el Senado de Brasil aprobó por amplia mayoría la destitución de la presidenta Dilma Rousseff por manipulación de las cuentas públicas, y puso así fin a 13 años de gobiernos del izquierdista Partido de los Trabajadores (PT)”.⁴⁷ El mandato fue terminado por Michel Temer.

En suma, el gobierno de Maduro sufrió un revés al perder el apoyo de los socios principales (Argentina y Brasil). Y en lo atinente a los menores, la situación no fue mejor. Con Paraguay las relaciones bilaterales se rompieron en 2012 y después de restablecerse en 2013 han sido distantes, a nivel político y comercial. Pero con Uruguay llegó otra sorpresa: la segunda presidencia de Tabaré Vázquez no concedió el mismo apoyo a Chávez y paulatinamente se fue distanciando de Maduro.⁴⁸

Al perder los lazos políticos que otrora le aferraron al Mercosur, Venezuela prácticamente quedó aislada dentro del bloque. Además, las consecuencias de la politización negativa generada hasta entonces se resumen en lo aseverado por Cardozo:

Las asimetrías institucionales entre Venezuela y los otros socios del Mercosur, en lo político y económico, no sólo se han manifestado en el abandono práctico de los compromisos asumidos por Venezuela al ingresar a ese acuerdo de integración, sino que se han proyectado sobre este compromiso, propiciando su estancamiento y alentando su mayor fragmentación.⁴⁹

4.2 Detonante: la indisciplina normativa de Venezuela

Anteriormente se describieron los tres compromisos contraídos mediante el Protocolo de Caracas: adopción de normas comunitarias, adopción de la NCM y del AEC y participar de las negociaciones extrarregionales.

El incumplimiento del primero disparó la crisis en 2016, pues una vez vencido el lapso de cuatro años contado desde la entrada en vigor del documento (del 12 de agosto de 2012 al 12 de agosto de 2016) Venezuela seguía sin adoptar normas, inherentes princi-

⁴⁷ Alberto Armendáriz, “Brasil: el Senado destituyó a Dilma Rousseff por amplia mayoría”, *La Nación* (Buenos Aires), 31-viii-2016.

⁴⁸ EFE, “Tabaré Vázquez: Venezuela es un drama”, *El Nacional* (Caracas), 21-iv-2017.

⁴⁹ Cardozo, “Venezuela y la (geo) política del Mercosur” [n. 9], p. 46.

palmente al funcionamiento económico-comercial del grupo. Esto causó el primer reclamo por parte de los socios fundadores en virtud de sus efectos negativos sobre el funcionamiento institucional y el avance del proceso de integración. Además de violar el artículo 38 del Protocolo de Ouro Preto sobre el compromiso de los Estados Partes para adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del Mercosur, se convertía al mismo tiempo en obstáculo operativo para el principio de vigencia simultánea que rige la aplicación normativa común⁵⁰ y, por ende, retrasaba o impedía su entrada en vigor dentro del bloque, así como el avance de éste en cualquier materia que ameritase la ratificación de todos los miembros.

La segunda obligación se cumplió parcialmente, al incorporar en la legislación venezolana el AEC y la NCM vía Decreto Presidencial núm. 9.430 de fecha 19 de marzo de 2013, reformado con el Decreto Presidencial núm. 236 del 15 de julio de 2013, a través de un procedimiento correspondiente a su primera fase, con ámbitos de aplicación determinados e implicaciones propias a lo interno.⁵¹ No obstante, sobre este particular también existían dudas e inconformidades entre los socios.⁵²

Baste añadir, por ejemplo, que la Decisión del CMC sobre la adopción de ambos elementos requeridos para el funcionamiento de la Unión Aduanera (UA) por parte de Venezuela fue emitida el 20 de diciembre de 2015, donde se especificaban las etapas del proceso y establecía que debía incorporarse al ordenamiento jurídico venezolano a más tardar el día 31 del mismo mes.⁵³ Esto sucedió un año después tras la publicación del Arancel de Aduanas en la *Gaceta Oficial* núm. 6.281, según Decreto núm. 2.647 del 30 de diciembre de 2016.⁵⁴

⁵⁰ Mercosur, *Protocolo de Ouro Preto*, 1994, artículo 40.

⁵¹ Joaquín Dongoroz, “Implicaciones tributarias derivadas de la incorporación de Venezuela al Mercosur”, en Uzcátegui y De Jesús, comps., *Venezuela ante el Mercosur* [n. 4], pp. 128-137.

⁵² Daniel García Marco, “Cuáles son los ‘incumplimientos’ por los que Mercosur amenaza con expulsar a Venezuela”, *BBC Mundo*, 14-IX-2016, en DE: <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37368566>>.

⁵³ Mercosur, *Adopción por la República Bolivariana de Venezuela del Arancel Externo Común y la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)* (Decisión CMC núm. 43/15), 2015.

⁵⁴ República Bolivariana de Venezuela, *Gaceta Oficial*, núm. 6.281, Decreto núm. 2.647, 30-XII-2016.

El tercer compromiso tampoco se cumplió. Ejemplo de ello es la autoexclusión de Venezuela de las negociaciones con la Unión Europea, reactivadas desde 2013.⁵⁵ El gobierno venezolano sólo mostró interés en aproximarse a países con gobiernos afines a su concepción ideológica y trató de conducir al Mercosur hacia la misma dirección, promoviendo iniciativas como la zona económica Petrocaribe-Alba para “complementar” al bloque, entre otras.

Eladio Loizaga, canciller de Paraguay en ese entonces, declaró que hasta 2016 cerca de 400 resoluciones y normas del Mercosur seguían sin ser incorporadas por Venezuela a su ordenamiento jurídico. También afirmó que Caracas se excusaba por no poder cumplir unas 120 de ellas porque iban en contra del sistema legal interno.⁵⁶ Esto último evidencia nuevamente las consecuencias de las incompatibilidades de origen entre el modelo económico venezolano y el del resto de los socios.

4.3 Ultimátum y primera suspensión por incumplimiento del Protocolo de Caracas

Según lo expuesto, Venezuela violó los principales instrumentos jurídicos del bloque y abrió espacio a los socios para considerar que existían razones suficientes para excluirlo del proceso de integración por haber incumplido los requisitos de su adhesión, una vez vencido el plazo de cuatro años. Actuando en consecuencia, los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron no traspasar a Venezuela la presidencia pro t mpore del Mercosur (que en el segundo semestre le correspondía por orden alfab tico), sino asumirla de forma coordinada entre ellos, y fijaron el d a 1  de diciembre de 2016 como fecha l mite para que el pa s cumpliera con sus “obligaciones”.⁵⁷

Sin embargo, la canciller venezolana Delcy Rodr guez respondi  desafiando a los miembros fundadores del bloque con la autoproclamaci n de la presidencia pro t mpore, aun y cuando

⁵⁵ Brice o Ruiz y Fern ndez-Guill n, “Venezuela en el Mercosur” [n. 4].

⁵⁶ ABC TV Paraguay, “Mercosur: emplazan a Venezuela a cumplir resoluciones”, YouTube, en DE: <<https://www.youtube.com/watch?v=pNITGDhx4WY>>.

⁵⁷ Garc a Marco, “Cu les son los ‘incumplimientos’ por los que Mercosur amenaza con expulsar a Venezuela” [n. 52].

tampoco se realizó la Cumbre del Mercosur para su traspaso formal, lo cual fue rechazado por los gobiernos de Argentina y Paraguay.⁵⁸

Llegada la fecha prevista en el “ultimátum”, se analizó nuevamente “el estado de cumplimiento de las obligaciones asumidas por Venezuela, constatándose el estado de incumplimiento” de las obligaciones asumidas en el Protocolo de Adhesión al Mercosur, razón por la cual, el día 2 de diciembre

los cancilleres de los Estados Partes signatarios del Tratado de Asunción, Susana Malcorra de la República Argentina, José Serra de la República Federativa del Brasil, Eladio Loizaga de la República del Paraguay y Rodolfo Nin Novoa de la República Oriental del Uruguay, notificaron a la señora ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez Gómez, el cese del ejercicio de los derechos inherentes a la condición de Estado Parte del Mercosur de la República Bolivariana de Venezuela.⁵⁹

Habiendo ignorado lo anterior, irónicamente el 30 de diciembre, a través de la red social Twitter, Rodríguez “entregó”⁶⁰ a la Argentina la presidencia pro t mpore que el gobierno venezolano se arrogó pero no ejerció;⁶¹ no sin antes elevar la tensión al máximo por la inédita confrontación diplomática cuando el día 15 irrumpió en el Palacio de San Martín de Buenos Aires y trató de entrar por la fuerza en una reunión de cancilleres del Mercosur a la que no había sido invitada, aunque la canciller argentina, Susana Malcorra, ya le había comunicado por escrito tal decisión.⁶²

4.4 Obscurantismo institucional sobre el tema

Según el gobierno nacional, Venezuela había cumplido con 95% de las normas del proceso.⁶³ A fin de corroborarlo con datos de

⁵⁸ AFP, “Paraguay y Argentina rechazan la ‘autoproclamación’ de Venezuela en la presidencia de Mercosur”, *El Mundo* (Madrid), 1-VIII-2016.

⁵⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, “Situación de Venezuela en el Mercosur” (Información para la prensa núm. 419/16), 2-XII-2016.

⁶⁰ “Venezuela ‘entrega’ presidencia del Mercosur”, *Deutsche Welle* (Bonn), 31-XII-2016.

⁶¹ Vanessa Arenas, “Venezuela traspasa una Presidencia Pro T mpore de Mercosur que no ejerció”, *Efecto Cocuyo* (Venezuela), 30-XII-2016.

⁶² Carlos Cu , “La canciller venezolana trata de entrar a la fuerza en una reuni n de Mercosur”, *El Pa s* (Madrid), 15-XII-2016.

⁶³ *Ibid.*; “Venezuela ‘entrega’ presidencia del Mercosur” [n. 60].

primera fuente y saber cuáles fueron exactamente las normas incumplidas, en el marco de la investigación se envió una primera comunicación a la Secretaría General del Mercosur en noviembre de 2016 solicitando información relativa al estatus de las normas cumplidas e incumplidas por el país hasta esa fecha. La respuesta llegó de Montevideo el día 23 del mismo mes con la sugerencia de pedirla a la misión del Ministerio de Relaciones Exteriores venezolano, lo cual se realizó mediante comunicación remitida el 7 de diciembre de 2016, donde también se explicaban los fines estrictamente académicos de dicha solicitud.

No obstante, nunca se obtuvo respuesta por parte del funcionario venezolano a quien se giró la misiva. Adicionalmente, entre agosto y octubre de 2018 se realizaron nuevas gestiones en la ciudad de Montevideo para recabar esta información, pero nuevamente fue imposible obtener respuesta de los funcionarios contactados porque la información es tratada de forma reservada: la Secretaría General del Mercosur no la suministra y argumenta que es potestad exclusiva de las delegaciones nacionales.⁶⁴ En consecuencia, la investigación se encontró ante la dificultad de determinar cuáles fueron las normas que sí adoptó Venezuela y cuáles no.

4.5 Agravante: quebrantamiento del orden democrático

La democracia es una variable determinante en la constitución del Mercosur⁶⁵ y, por tanto, condición *sine qua non* para pertenecer al bloque. De modo que el ingreso de Venezuela fue cuestionado originalmente por las prácticas antidemocráticas del gobierno de Chávez. Para abordar esta particularidad, vale argumentar que el dilema respecto de la democracia venezolana nació y creció en dos tiempos diferentes, pasando de la “duda” con Chávez, al reconocimiento pleno de su transgresión con Maduro; lo cual puede analizarse en dos etapas.

⁶⁴ Fernández-Guillén, *Venezuela en el Mercosur* [n. 28].

⁶⁵ Raúl Bernal-Meza, *Sistema mundial y Mercosur: globalización, regionalismo y políticas exteriores comparadas*, Buenos Aires, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires/Nuevohacer, 2000; Mellado, “La integración sudamericana entre interrogantes y teorías” [n. 2]; Gian Luca Gardini, *The origins of Mercosur: democracy and regionalization in South America*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2010.

Fase de cuestionamiento democrático (Gobierno de Chávez). Inició cuando la admisión de Venezuela fue objetada por los Parlamentos de Brasil y Paraguay. En ambos casos sectores mayoritarios alegaron que el gobierno de Chávez no cumplía con los principios y condiciones democráticas imprescindibles del Protocolo de Ushuaia. No obstante, logró la aprobación del Legislativo brasileño, pero no del paraguayo en su debido momento. Como ya se explicó, el Protocolo de Ushuaia fue aplicado a Paraguay en 2012 y sin él en las deliberaciones los demás Estados Partes fundadores aprovecharon la ocasión para dar luz verde al ingreso de Venezuela, acrecentando el cuestionamiento. Tampoco puede omitirse que en este periodo el gobierno venezolano no suscribió el Protocolo de Asunción 2005 sobre promoción y protección de Derechos Humanos.

Fase de quebrantamiento de la democracia (Gobierno de Maduro). Chávez hizo de la economía venezolana una olla de presión, pero estaba controlada por su liderazgo y por el ingreso petrolero. De él Maduro sólo heredó el poder y la “deuda roja”,⁶⁶ mas no el liderazgo ni el inmenso flujo de petrodólares. De tal suerte que el fuego de la incertidumbre avivó la presión socioeconómica y las malas políticas adoptadas obstruyeron cualquier válvula de escape, incluyendo fuentes de financiación internacional. Y aunque se sabe que el resultado de acumular tanta presión interna es una explosión inevitable, ésta sigue siendo contenida por el uso de la fuerza pública.

En medio del caos económico, Maduro perdió el apoyo de la inmensa mayoría de la sociedad, ampliamente afectada por la pauperización y la escasez de productos de primera necesidad, como alimentos y medicinas.⁶⁷ Frente a este escenario de indiscutible debilidad político-financiera prefirió aferrarse al poder impidiendo la principal expresión democrática, el voto,⁶⁸ y empleando la represión para contener a la ciudadanía.⁶⁹

⁶⁶ Guerra, *Del legado de Chávez* [n. 32].

⁶⁷ Resultado de otra medida económica perversa: sacrificar las importaciones de este tipo de bienes para “ahorrar” las divisas que honrarán los compromisos internacionales de la “deuda roja”.

⁶⁸ En 2016 se impidió realizar dos procesos electorales consagrados en la Constitución Nacional: el referéndum revocatorio del mandato de Maduro y las elecciones regionales de gobernadores.

⁶⁹ En 2017 hubo más de un centenar de fallecidos a nivel nacional.

Tabla 1
Cronología de la crisis política venezolana (2015-2017)

<i>Año</i>	<i>Hechos</i>
2015	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento oficial de los resultados de las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre, que otorgaron a la oposición la mayoría calificada (112 diputados) de la Asamblea Nacional (AN). • Elección irregular de nuevos magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en una suerte de blindaje efectuado “por los perdedores [del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)] antes de su término legal”,* para limitar al nuevo Poder Legislativo electo.
2016	<ul style="list-style-type: none"> • Sentencias del nuevo TSJ contra tres parlamentarios indígenas que impidieron su incorporación a la AN y el ejercicio de la mayoría calificada de la oposición dentro del Parlamento. • Sentencias del TSJ declarando en “desacato” a la AN. • No reconocimiento de la AN ni de sus actos por parte del Ejecutivo. • Primera declaratoria de “ruptura del orden constitucional”, por parte de la AN en sesión extraordinaria. • Incremento de los presos políticos, persecución y prohibición de salida del país para líderes de oposición. • Ataques continuos y asaltos violentos a la sede del Parlamento. • Discusión de la crisis humanitaria, económica y política de Venezuela en el seno de la OEA. • Marcha en Caracas para exigir la realización del referéndum revocatorio presidencial. • Suspensión del referéndum revocatorio presidencial y bloqueo de las elecciones de gobernadores por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE).
	<ul style="list-style-type: none"> • Sentencias del TSJ contra la inmunidad parlamentaria de los diputados a la AN. • Sentencias 155 y 156 del TSJ a través de las cuales el Poder Judicial asumió las competencias de la AN. • Segunda declaratoria de “ruptura del orden constitucional”, esta vez por parte de la Fiscalía General de la República (FGR) Luisa Ortega Díaz, luego de la usurpación de facultades de la AN por el TSJ. • Reconocimiento internacional del quebrantamiento democrático y de la ruptura del orden constitucional. • Activación del Protocolo de Ushuaia por parte del Mercosur (abril). • Masivas protestas de calle desde el 1° de abril en las principales ciudades del país contra el “Golpe de Estado” del TSJ.

2017	<ul style="list-style-type: none"> • Represión desmedida de las manifestaciones contra el gobierno, con un saldo de más de 100 asesinados entre abril y julio. • Inhabilitaciones a políticos de oposición. • Convocatoria de Maduro a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) durante concentración oficialista del 1º de mayo, acto ilegal por violar lo dispuesto en la Constitución Nacional. • Convocatoria de elecciones a la ANC por parte del CNE. • Interposición ante el TSJ de recursos contra las elecciones de la ANC por parte de la FGR. • Declaratorias de inadmisibilidad y/o nulidad de los recursos interpuestos por la FGR ante el TSJ. • Consulta popular de la AN (16 de julio). • Paros nacionales convocados por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD). • Declaración del Mercosur sobre la situación de Venezuela. • Elección e instalación de la ANC. • Denuncia de la empresa Smartmatic, proveedora del hardware y el software para la votación electrónica, sobre “manipulación del dato de participación”^{**} • Destitución de la FGR por parte de la ANC. • Incremento del descontento nacional e internacional. • Elevación de la influencia militar en la política y la economía nacional^{***} y consolidación de lo que bien puede catalogarse como <i>neo pretorianismo del siglo XXI</i>.
------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia.

* Fabrice Andreani, “Las vías enmarañadas del autoritarismo bolivariano”, *Nueva Sociedad* (Fundación Friedrich Ebert), núm. 274 (marzo-abril de 2018), pp. 44-58, p. 48.

** “Smartmatic, la empresa a cargo del sistema de votación en Venezuela, denuncia ‘manipulación’ en la elección de la Constituyente y el CNE lo niega”, *BBC Mundo*, 2-VIII-2017.

*** Como única garantía de sostenimiento del poder para Maduro y cuya “protección” no es gratuita, sino que ha sido correspondida con múltiples y crecientes concesiones otorgadas a la nueva clase castrense sobre sectores estratégicos para la economía. Véase Francine Jácome, “Los militares en la política y la economía de Venezuela”, *Nueva Sociedad* (Fundación Friedrich Ebert), núm. 274 (marzo-abril de 2018), pp. 119-128.

En ese contexto de escasas libertades económicas y políticas, y mayor control estatal, Venezuela transitó aceleradamente del socialismo al *neototalitarismo del siglo XXI*. Muestra de ello son los hechos que empeoraron la crisis política interna y condujeron tanto al reconocimiento internacional del carácter antidemocrático del gobierno madurista como a la suspensión definitiva del Mercosur. La tabla 1 los muestra cronológicamente.

4.6 Decisión final: aplicación del Protocolo de Ushuaia

Aunque desde finales de 2015 Argentina promovió el debate dentro del acuerdo a favor de la aplicación de la Cláusula Democrática del Mercosur a Venezuela, a cuya intención se sumaron posteriormente Brasil y Paraguay, Uruguay se mostraba reacio en apoyar tal procedimiento.⁷⁰ Pero al agravarse la crisis política en 2017 y romperse el orden constitucional fue inevitable la activación del Protocolo de Ushuaia y su definitiva aplicación, una vez ejecutado el ilegal proceso de convocatoria, elección e instalación de la Asamblea Nacional Constituyente.

La activación del sistema de consultas. Reunidos en Buenos Aires el 1º de abril, los cancilleres de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay “en cumplimiento del Tratado de Asunción y sus Protocolos y reafirmando sus principios y objetivos”⁷¹ decidieron:

- 1) Instar al gobierno de Venezuela a adoptar inmediatamente medidas concretas para asegurar la efectiva separación de poderes, el respeto al Estado de derecho, a los derechos humanos y a las instituciones democráticas.
- 2) Exhortar al gobierno de Venezuela a respetar el cronograma electoral que se deriva de su normativa institucional, restablecer la separación de poderes, garantizar el pleno goce de los derechos humanos, las garantías individuales y libertades fundamentales y liberar a los presos políticos.

⁷⁰ “Uruguay no ve condiciones para suspender a Venezuela en el Mercosur”, *La Nación* (Buenos Aires), 27-xi-2015.

⁷¹ Mercosur, *Declaración de los Estados Partes del Mercosur sobre la República Bolivariana de Venezuela*, 2017.

- 3) Activar el sistema de consultas entre sí y con Caracas, tendientes al restablecimiento de la plena vigencia de las instituciones democráticas en Venezuela, acompañando dicho proceso.
- 4) Instruir a la presidencia pro t mpore para iniciar el sistema de consultas con todas las partes venezolanas involucradas.
- 5) Reiterar su solidaridad al pueblo hermano de Venezuela, a las v ctimas de persecuci n pol tica y de violaci n de derechos humanos, as  como su disposici n a colaborar en pos de una soluci n pac fica y definitiva de la crisis pol tica, institucional, social, de abastecimiento y econ mica que atraviesa la Rep blica Bolivariana de Venezuela.

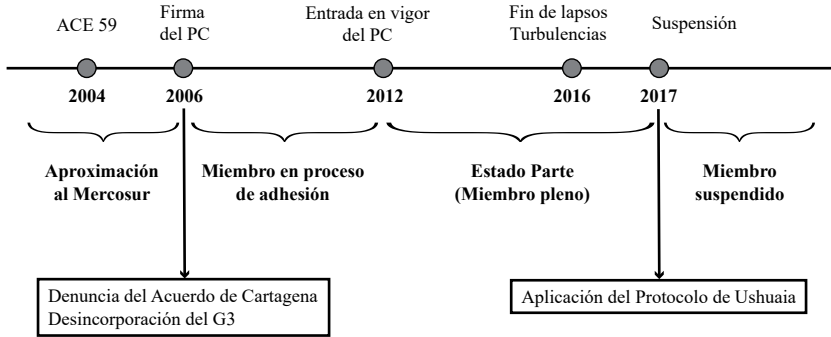
Suspensi n definitiva de Venezuela. El primer paso del Protocolo fue infructuoso. Las exhortaciones realizadas por el Mercosur fueron desestimadas y el sistema de consultas directas con Caracas rechazado por el gobierno de Maduro, aun cuando se trataba de compromisos previstos en el tratado. Pero el sistema de consultas entre las partes “constat  la ruptura del orden democr tico en la Rep blica Bolivariana de Venezuela”.⁷² Ante tales circunstancias, y considerando que lejos de promover la concordia nacional el gobierno madurista profundiz  la confrontaci n pol tica y el resquebrajamiento del orden constitucional y del Estado de derecho al imponer la Asamblea Nacional Constituyente, en actitud abiertamente antidemocr tica, la decisi n de suspensi n lleg  de forma inminente.

El 5 de agosto, en San Pablo, Brasil, los miembros fundadores decidieron suspender a Venezuela “en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condici n de Estado Parte del Mercosur”,⁷³ en aplicaci n del art culo 5 (p rrafo segundo) del Protocolo de Ushuaia.

⁷² Mercosur, *Decisi n sobre la suspensi n de la Rep blica Bolivariana de Venezuela en el Mercosur en aplicaci n del Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democr tico en el Mercosur*, 2017.

⁷³ *Ibid.*

Figura 3
Línea temporal de la participación
de Venezuela en el Mercosur



Fuente: Elaboración propia.

5. Consideraciones ex post sobre el socio ausente del Mercosur

DESDE el 5 de agosto de 2017 Venezuela se encuentra suspendido en derechos y obligaciones como Estado Parte, así como en su interacción y representación institucional. Es decir, se halla en una especie de limbo dentro del bloque, mas no ha sido expulsado, como suele confundirse en instancias de opinión pública. Su potencial retorno dependerá del pleno regreso del país a la democracia. Por ello, es una decisión que sigue unida a la variable política originaria del bloque y al restablecimiento del orden constitucional y democrático.

5.1 Desempeño de Venezuela: ¿de la expectativa a la decepción?

La incorporación del nuevo socio despertó al principio muchas expectativas positivas en el Mercosur, sobre todo por su potencial energético y capacidad de compra de los productos generados dentro de la subregión. En otras palabras, el beneplácito económico para la entrada de Venezuela respondía a dos de sus capacidades

más significativas al momento: proveer energía y demandar productos mercosurianos.

Sin embargo, una vez dentro del proceso de integración se constataron divergencias entre los miembros debido a sus modelos de desarrollo; se identificaron al menos tres diferentes:

- 1) *Socialismo del siglo XXI* (Venezuela). Caracterizado por su avance en las estatizaciones, la transformación del Estado planificador y la dependencia petrolera.
- 2) *Capitalismo social* (Argentina, Brasil y Uruguay). Basado en el sistema económico capitalista, pero que incorpora mayores políticas sociales, en una convergencia entre lo público y lo privado.
- 3) *Capitalismo liberal* (Paraguay). Mantiene la apertura económica y comercial, al estilo de México. La economía comenzó a ser liberalizada y se emprendieron políticas para el fomento de la producción vía *outsourcing*, introducción de maquilas, disminución de los impuestos y desregulaciones al comercio.⁷⁴

Las diferencias existentes entre los objetivos de cada Estado que encarnaban dichos modelos repercutieron sobre las agendas intra y extra bloque. Una vez incorporado Venezuela como miembro pleno, entre 2013 y 2015 la agenda extrarregional del Mercosur no avanzó, pero no por estar paralizado sino a falta de un motor común. En cuanto a la agenda intrabloque, estuvo circunscrita a las grandes expectativas creadas en Argentina y Brasil para exportar sus productos a Venezuela. También había dificultades para avanzar en diversos sectores (*e.g.*, integración productiva) y cuando se requería mayor compromiso de las partes signatarias para superar los obstáculos de la etapa de estancamiento comenzó a notarse la ausencia de Venezuela, desde 2014.⁷⁵

Conclusiones

LA adhesión de Venezuela al Mercosur no pasó de la mera generación de prospectivas positivas al inicio del ingreso; una vez dentro no hubo resultados significativos. La coyuntura interna venezolana

⁷⁴ Fernández-Guillén, *Venezuela en el Mercosur* [n. 28].

⁷⁵ *Ibid.*

y la politización negativa que revistió el proceso tampoco ayudaron a integrar al país, pues no se consolidó dentro de las iniciativas existentes ni cumplió con sus aportes destinados a los fondos que promoverían la integración productiva, por ejemplo, o lo hizo de manera incompleta. Antes de ser suspendido, Venezuela era un Estado ausente y ello, considerando el funcionamiento institucional del acuerdo para tomar decisiones, condujo a que desde 2015 se presentase la segunda parálisis del bloque o —más correctamente— una prolongación del periodo de estancamiento arrastrado desde inicios del 2000.⁷⁶

El desempeño de Venezuela estuvo ligado básicamente a su estabilidad económica y política interna, pues su interdependencia con los demás socios fue escasa debido a la ausencia de reales objetivos aglutinantes comunes y a la baja significancia del Mercosur en el comercio internacional venezolano (Anexo). En consecuencia, la coyuntura política doméstica condicionó su participación en el bloque. Al respecto pueden mencionarse dos ejemplos: a nivel del relacionamiento extrarregión, el gobierno de Venezuela optó por no participar de las negociaciones cuando éstas se realizaban con otros gobiernos “incómodos” con quienes no quería vincularse; y a nivel de las relaciones intrarregión, desde 2015 manifestó desinterés por los giros políticos de la región. En definitiva, “Venezuela se convirtió en el socio incómodo que no participaba en las negociaciones ni permitía el avance del esquema de integración, pues el nuevo impulso económico dado a lo interno procuraba retomar el Mercosur comercial aproximándose hacia la Unión Europea, Asia y la Alianza del Pacífico, regiones donde existe rechazo hacia el gobierno de Maduro”.⁷⁷

Asimismo, pueden establecerse dos etapas para caracterizar las relaciones o el desempeño de Venezuela ante el Mercosur.⁷⁸ La primera es el *periodo de oportunidades* entre 2006 y 2013. En él hubo muchas expectativas para el intercambio técnico y comercial, en razón de la complementariedad de la producción en la subregión, lo que derivó en la apertura hacia el Mercosur. Los sectores con mayores o inmediatas potencialidades eran el de energía y

⁷⁶ Briceño Ruiz y Fernández-Guillén, “Venezuela en el Mercosur” [n. 4].

⁷⁷ Fernández-Guillén, “Venezuela y el nuevo ciclo del regionalismo” [n. 40], p. 25.

⁷⁸ Fernández-Guillén, *Venezuela en el Mercosur* [n. 28].

el agroalimentario. La segunda se caracterizó por un *periodo de estancamiento, desinterés y desintegración* desde febrero de 2014 hasta la actualidad. Desde 2014 la situación política venezolana se agravó y la atención del gobierno se dirigió a controlar la efervescencia doméstica. A finales de ese año cayó el ingreso petrolero y con ello la fuente de financiación de un país importador neto. En 2015 los cambios políticos en la región hicieron que el gobierno de Maduro se sintiera sin apoyo y se aislara. Desde entonces la incompatibilidad política, económica y jurídica de Venezuela con los demás socios quedó al descubierto e irrumpió el estado de tensión y turbulencias que finalizó con su suspensión en agosto de 2017.

Un detalle adicional que abona a lo anterior es que durante la era Chávez hubo buenas relaciones políticas con los mandatarios del bloque; no así con su sucesor. Una vez en el poder, tras el fallecimiento de Chávez, la figura de Maduro no desempeñó el mismo papel de aquél. No tenía similar peso ni gozaba de simpatía. Con Maduro comenzó a notarse ampliamente la ausencia de un proyecto Mercosur conjunto, donde no existían los niveles de confianza que con Chávez. Este hecho marcó su propio aislamiento del grupo y fue el punto de partida de la desintegración de Venezuela.⁷⁹

Entre los pocos resultados positivos obtenidos por Venezuela durante su periodo de actividad en el Mercosur figura la creación de comercio agroalimentario que contribuyó temporalmente con la seguridad alimentaria nacional. Pero también desaprovechó oportunidades de cooperación técnica agrícola, donde los demás socios poseen importantes competitividades mundiales, como fue el caso del laboratorio para el desarrollo de capacidades productivas en el subsector lácteo promovido por el gobierno uruguayo. Y en cuanto al creciente dinamismo del comercio agrícola, se mantuvo hasta que la corriente de pagos para honrar deudas con los socios existió: al dejar de pagar las cuentas, cayó el comercio agroalimentario a partir del año 2015.⁸⁰

El fracaso de su participación se advirtió desde el principio porque la decisión de adhesión fue un capricho personal de Hugo Chávez, no hubo claros o reales objetivos aglutinantes de largo plazo, ni se tomó en cuenta a los sectores directamente afectados.

⁷⁹ *Ibid.*

⁸⁰ *Ibid.*

Comenzó sin pertenencia —ni pertinencia— al Mercosur, pues su incorporación sólo fue un mecanismo usado por Chávez para levantarse sobre una plataforma subregional desde la cual enfrentar a Estados Unidos e influir en la política regional. Esto lo logró gracias al empleo de la petrodiplomacia, con la que eludió tres incompatibilidades de origen que desde entonces chocaban con la esencia del Mercosur: políticas (débil democracia), económicas (socialismo del siglo XXI) y jurídicas (incumplimiento de compromisos).

Al final, este efímero basamento levantado sobre la vulnerabilidad de los petrodólares sucumbió cuando al cierre de 2014 cayeron los precios internacionales del crudo y desde entonces Venezuela entró en la peor crisis económica y política de su historia contemporánea. En suma, la integración del país al Mercosur estuvo en función de dos variables conjugadas en la época: el sesgo político-ideológico intergubernamental (o interpresidencial) y la boyante renta petrolera nacional, escasos y frágiles determinantes que al evolucionar negativamente incidieron para afectar el proceso.

Anexo
 Valores del intercambio comercial de Venezuela:
 total mundial y con el Mercosur (miles de dólares)

<i>Exportaciones</i>							
<i>Año</i>	<i>Mundo</i>	<i>Argentina</i>	<i>Brasil</i>	<i>Paraguay</i>	<i>Uruguay</i>	<i>Mercosur</i>	<i>Peso del Mercosur</i>
2001	25.304.279	25.440	746.984	2.814	174.497	949.735	4%
2002	23.987.240	7.315	633.058	5.176	44.233	689.782	3%
2003	24.974.287	8.917	275.154	2.898	1.101	288.070	1%
2004	39.886.651	34.449	199.081	5.021	1.822	240.373	1%
2005	55.412.875	35.671	255.603	5.370	244.750	541.394	1%
2006	61.385.241	24.804	591.622	148.220	599.458	1.364.104	2%
2007	16.189.110	23.592	345.925	152.196	637.562	1.159.275	7%
2008	83.477.823	25.191	538.772	388.276	647.093	1.599.332	2%
2009	56.583.104	15.497	581.595	361.113	523.617	1.481.822	3%
2010	66.962.676	21.489	832.666	226.448	660.057	1.740.660	3%
2011	91.094.180	23.689	1.266.354	390.107	398.871	2.079.021	2%
2012	95.034.871	24.927	996.836	132.019	826.839	1.980.621	2%
2013	87.961.214	51.600	1.180.740	138	492.268	1.724.746	2%
2014	71.237.046	9.673	1.174.121	744	438.370	1.622.908	2%
2015	38.368.362	6.555	679.889	3.609	199.174	889.227	2%
2016	30.972.482	67.948	415.195	869	3.790	487.802	2%
2017	33.868.390	15.613	391.694	4.540	550	412.397	1%
2018	37.742.014	8.479	170.873	215	25.299	204.866	1%
2019	16.492.381	916	80.802	689	184	82.591	1%

<i>Importaciones</i>							
<i>Año</i>	<i>Mundo</i>	<i>Argentina</i>	<i>Brasil</i>	<i>Paraguay</i>	<i>Uruguay</i>	<i>Mercosur</i>	<i>Peso del Mercosur</i>
2001	16.435.582	234.486	1.093.511	7.354	22.421	1.357.772	8%
2002	11.673.380	148.411	798.139	9.690	11.177	967.417	8%
2003	8.357.732	139.723	607.477	6.647	5.698	759.545	9%
2004	14.697.162	431.769	1.468.289	8.303	32.691	1.941.052	13%
2005	21.848.135	509.738	2.221.836	6.992	33.725	2.772.291	13%
2006	24.406.326	809.484	3.563.623	34.988	78.379	4.486.474	18%
2007	43.446.240	1.176.183	4.721.804	93.356	97.113	6.088.456	14%
2008	47.130.199	1.419.684	5.147.626	257.385	235.394	7.060.089	15%
2009	38.262.446	1.042.561	3.605.716	126.634	186.744	4.961.655	13%
2010	32.276.095	1.426.185	3.849.767	113.097	246.665	5.635.714	17%
2011	46.576.814	1.867.126	4.588.432	107.848	314.305	6.877.711	15%
2012	56.530.711	2.220.332	5.053.076	60.523	415.366	7.749.297	14%
2013	43.774.807	2.156.767	4.847.466	58.918	446.590	7.509.741	17%
2014	39.374.121	1.987.149	4.630.547	34.876	406.653	7.059.225	18%
2015	28.439.049	1.370.049	2.986.261	34.596	205.855	4.596.761	16%
2016	15.651.501	706.880	1.275.566	26.206	49.296	2.057.948	13%
2017	10.507.153	245.129	469.622	2.608	19.957	737.316	7%
2018	11.113.498	294.357	576.897	18.638	26.971	916.863	8%
2019	5.601.052	88.143	418.116	2.518	27.203	535.980	10%

<i>Saldo comercial</i>						
<i>Año</i>	<i>Mundo</i>	<i>Argentina</i>	<i>Brasil</i>	<i>Paraguay</i>	<i>Uruguay</i>	<i>Mercosur</i>
2001	8.868.697	-209.046	-346.527	-4.540	152.076	-408.037
2002	12.313.860	-141.096	-165.081	-4.514	33.056	-277.635
2003	16.616.555	-130.806	-332.323	-3.749	-4.597	-471.475
2004	25.189.489	-397.320	-1.269.208	-3.282	-30.869	-1.700.679
2005	33.564.740	-474.067	-1.966.233	-1.622	211.025	-2.230.897
2006	36.978.915	-784.680	-2.972.001	113.232	521.079	-3.122.370
2007	-27.257.130	-1.152.591	-4.375.879	58.840	540.449	-4.929.181
2008	36.347.624	-1.394.493	-4.608.854	130.891	411.699	-5.460.757
2009	18.320.658	-1.027.064	-3.024.121	234.479	336.873	-3.479.833
2010	34.686.581	-1.404.696	-3.017.101	113.351	413.392	-3.895.054
2011	44.517.366	-1.843.437	-3.322.078	282.259	84.566	-4.798.690
2012	38.504.160	-2.195.405	-4.056.240	71.496	411.473	-5.768.676
2013	44.186.407	-2.105.167	-3.666.726	-58.780	45.678	-5.784.995
2014	31.862.925	-1.977.476	-3.456.426	-34.132	31.717	-5.436.317
2015	9.929.313	-1.363.494	-2.306.372	-30.987	-6.681	-3.707.534
2016	15.320.981	-638.932	-860.371	-25.337	-45.506	-1.570.146
2017	23.361.237	-229.516	-77.928	1.932	-19.407	-324.919
2018	26.628.516	-285.878	-406.024	-18.423	-1.672	-711.997
2019	10.891.329	-87.227	-337.314	-1.829	-27.019	-453.389

Fuente: Elaboración propia con base en International Trade Centre, Trade Map, NU-WTO, en DE: <<https://www.trademap.org>>. La data del Mercosur se obtuvo de los socios fundadores (cifras espejo).

RESUMEN

Análisis del proceso de adhesión de Venezuela al Mercosur, su controversial desempeño como Estado Parte y la debilidad y contradicciones de sus cimientos que socavaron su integración: incompatibilidades de origen, carencia de motivaciones y objetivos aglutinantes, falta de pertenencia al proyecto conjunto y finalidad geopolítica personalista de Hugo Chávez. Las variables determinantes del proceso fueron el sesgo político-ideológico y la prevalencia de la renta petrolera, lo que condicionó la participación del país a medida que ambas empeoraron.

Palabras clave: regionalismo, Protocolo de Ushuaia, Mercosur, socialismo rentista, Hugo Chávez, Nicolás Maduro.

ABSTRACT

Analysis of the process underwent by Venezuela to be part of Mercosur, its controversial role as State Party and the weak and contradictory foundations that undermined its integration: basic incompatibilities, lack of motivations and cohesive objectives, together with the fact of not belonging to the group project, and Hugo Chavez's personal geopolitical aim. The process' determining variables were both the political-ideological biases and the prevalence of oil rents. They conditioned Venezuela's participation as their processes worsened.

Key words: regionalism, Ushuaia Protocol, Mercosur, Rentier Socialism, Hugo Chávez, Nicolás Maduro.